

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con fecha 11 de octubre de 2016 aparecen en el buscador Google 23.000 referencias para España de empresas que comercian o intermedian en el negocio del alquiler de vientres para la gestación de hijos para terceros.

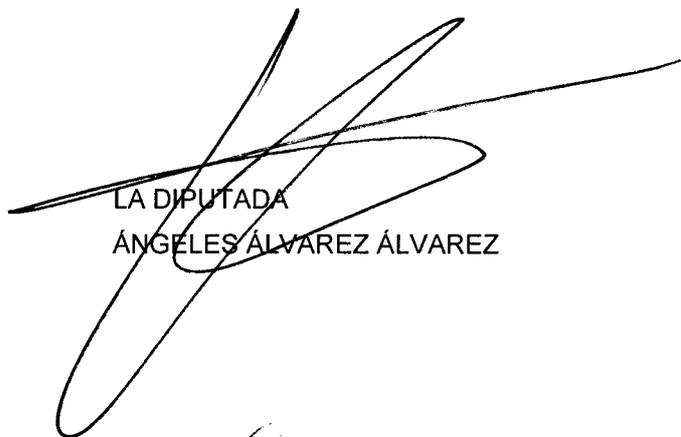
En tercera planta del Hotel Melià Avenida América se celebró el 7 y 8 de mayo de 2016 una feria organizada por la revista Babygest, con el objetivo de poner en contacto a las agencias de vientres de alquiler con aquellos que quieran recurrir a esta práctica prohibida en España.

Ya está programada y anunciándose otra feria de vientres de alquiler para mayo de 2017 que tendrá lugar en Madrid.

Dado que en España, son ilegales los vientres de alquiler al establecer la actual legislación como nulos los contratos que supongan la renuncia por parte de una mujer a la filiación materna.

¿Ha procedido la Delegación del Gobierno de Madrid a interesarse por las actividades de dicha feria y si estas estuviesen incurriendo en un presunto delito de tata de seres humanos, recogido en el artículo 177 del Código Penal, y de **provocación o proposición para cometer el mismo?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 21 de marzo de 2017



LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3/oct-I/21